

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2010, se ha dictado el siguiente Decreto:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designo al primer Teniente de Alcalde, don Pedro Israel Sánchez Mérida, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 5 a 18 de julio de 2010 (ambos inclusive), por ausentarme de la localidad por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 3 de julio de 2010, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Esquivias 10 de junio de 2010.- El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.-6391